

---

**COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

---

**EXTRACTO del proyecto de modificación de la Zona Geográfica de Monterrey, propuesto por Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V., expediente C12/G/105.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/76/99.

Al público en general:

**Asunto:** Extracto del proyecto de modificación de la Zona Geográfica de Monterrey, propuesto por Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V. Exp. C12/G/105.

El 6 de agosto de 1998, Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V. presentó ante la Comisión Reguladora de Energía una solicitud de propuesta de modificación de la Zona Geográfica de Monterrey, en la cual dicha empresa distribuye gas natural en los términos del permiso de distribución número G/019/DIS/97.

La Comisión Reguladora de Energía mediante oficio SE/DGGN/3000/98, de fecha 18 de diciembre de 1998, comunicó a la solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud por lo que, en cumplimiento de las disposiciones 7.4 y 7.5 de la Directiva sobre la Determinación de Zonas Geográficas para fines de Distribución de Gas Natural, se publica el siguiente extracto:

Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V., propone integrar los municipios colindantes de Ciénega de Flores y General Zuazua, a la Zona Geográfica de Monterrey, la cual actualmente abarca los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca, Guadalupe, San Pedro Garza García, Santa Catarina, General Escobedo, García y Juárez, tal y como lo establece el mapa anexo.

Por lo anterior, se establece un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de esta publicación, para recibir objeciones o comentarios y manifestaciones de interés por el desarrollo del sistema de distribución en el área que comprende la modificación.

Esta publicación no interrumpirá la evaluación de la solicitud presentada.

Atentamente

México, D.F., a 19 de enero de 1999.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,  
**Pedro Ortega.**- Rúbrica.

VER IMAGEN 22EN-09.BMP

(R.- 97349)